

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados
Castellana 19
28046, MADRID

Muy Señores Nuestros:

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y restante legislación vigente en materia de información de "Hechos relevantes" de las entidades emisoras de títulos admitidos a negociación en los mercados de valores, le comunicamos el siguiente

HECHO RELEVANTE



- I. Que, la Asamblea General de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA, reunida en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 2008, en el Salón de Actos de la Institución, sita en la calle Andía s/n de San Sebastián, no ha aprobado la Fusión de "**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN-GIPUZKOA ETA DONOSTIAKO AURREZKI KUTXA**" y "**BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD**".
- II. Que, estando la citada Fusión sujeta a -entre otras condiciones suspensivas- la aprobación por parte de las Asambleas Generales de ambas entidades, el mencionado proceso de Fusión queda sin efecto.

Para que conste a los efectos oportunos,

Donostia-San Sebastián, a 28 de noviembre de 2008

ROSA LEAL SARASTI
Directora Área de Secretaría General

